

CUDAP: EXP-UNC:0063594/2014

VISTO:

El informe elevado por el profesor Domingo Ighina dirigido a la Dirección del Área Enseñanza donde manifiesta que se ha deslizado un error involuntario en la carga del Acta de Promoción N° 02008 del Libro 02011 que corresponde al Seminario Sobre el Pensamiento Nacional y Popular (749H), donde al alumno Ernesto Roland, matrícula 34131988, se le cargó la nota 8 (ocho) correspondiendo en realidad 9 (nueve),

Y CONSIDERANDO:

Que en el Certificado de Materias Rendidas del estudiante se encuentra registrado el antes mencionado Seminario con la calificación 8 (ocho), y

Que tanto el profesor Dr. Ighina como la documentación aportada por el alumno indica que la calificación que corresponde es 9 (nueve); y

Que se hace necesario corregir el error

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1) RECTIFICAR Acta de Promoción N° 02008 del Libro 02011 que corresponde al Seminario Sobre el Pensamiento Nacional y Popular (749H) a cargo del profesor Dr. Domingo Ighina y para el alumno Ernesto Roland, matrícula 34131988, consignar la calificación de 9 (nueve).

ARTICULO 2º) AUTORIZAR al Área Enseñanza a realizar la correcciones necesarias.

ARTICULO 4º) PROTOCOLIZAR, incluir en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comunicar y archivar.

CORDOBA 11 DIC 2014

RESOLUCION N°: 1798

aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES